

Minas, 6 de junio de 2018.

RESOLUCIÓN N° 100/2018.

VISTO: la demanda presentada por la Intendencia Departamental de Lavalleja en autos caratulados: Intendencia de Lavalleja c/ Junta Departamental de Lavalleja y otro - acción de inconstitucionalidad -1-23/2018, notificada el día 25 de mayo del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Sin perjuicio de los resultados de la iniciativa llevada a cabo por la Intendencia Departamental, rechazar la presente demanda de inconstitucionalidad que se ha interpuesto contra la Junta Departamental en todos sus términos.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa.
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario